



1973/2013
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 298/13 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día **veintinueve de octubre de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix Daniel NIETO QUINTAS. Están presentes los Consejeros Decanos: Decana de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; Decano de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA; Vicedecano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTÓFANO; y la Dra. Elba AGUILAR en representación de la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias de la Salud. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Evelyn BECERRA; Ing. Miryam GRZONA; Ing. Cecilia LARTIGUE; Mag. Liliana GÓMEZ; Dr. José SALONIA; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Estefanía LÓPEZ; Srta. Adriana AMIEVA RODRIGUEZ; Sr. Roberto NETTO INGOLINGO; Sr. Darío PERALTA; Sr. José Martín GARCIARENA y Sr. Pedro COCCO. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH; Sr. Fabián MARIÑO y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Esp. José Luis MARTÍNEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- Inicia su informe refiriéndose a la acreditación de diferentes carreras de la UNSL. Señala que se acreditó durante esta semana, el Doctorado en Física por seis años con categoría A; la Maestría en Ciencias de la Superficies y Medios Porosos, por seis años, con categoría A. Por tal motivo, felicita ante el Cuerpo reunido, a todos aquellos miembros de la comunidad universitaria, que ha trabajado en tales emprendimientos académicos.

También informa que se ha recibido el reconocimiento provisorio de las carreras de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, así como del empleo de las TICs en la educación y del Doctorado en Ingeniería en Software, lo que constituye cuatro avances importantes en los procesos de acreditación de la Universidad.

-En cuanto a obras, en esta semana se han reencausado los procesos licitatorios y empieza la construcción de la sede de DOSPU en Villa Mercedes y la construcción del segundo módulo de la obra de Villa de Merlo. Se ha tenido dificultades técnicas con los servicios de la Municipalidad de la Villa de Merlo, sin embargo, ha comenzado el jueves pasado la construcción. También se está terminando el proceso licitatorio de la construcción de las cloacas del Campus Universitario de Villa Mercedes. Ya van dos licitaciones fallidas y una adjudicación directa fallida, por lo que se espera que esta vez funcione la contratación directa.

-Agrega a su informe que es normal el funcionamiento de DOSPU en la Villa de Merlo y adelanta que va a ser anunciado en próxima sesión de Consejo Superior, el servicio de expendio de órdenes y recetarios on line para todos los afiliados de DOSPU.

-En este momento se está llevando a cabo un Taller de Emprendedurismo, organizado por la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales en conjunto con el MINCYT, el cual durará todo el día y la semana que viene se realizará otro taller.

Félix Nieto

Martha Horas

R. Horas

[Signature]

[Signature]

Miriam Grzona

[Signature]



1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

- El día 30 de octubre se va a proyectar un film sobre los 30 años de la democracia. Va a haber un panel integrado por los cuatro Decanos Normalizadores, por lo que se invita a todos los Consejeros a participar de dicho acto.
- El miércoles 30 de octubre, tendrá lugar otro evento importante en la Universidad, que es el Congreso Internacional de Catálisis.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Estela B. DOMÍNGUEZ por salud familiar, está el Suplente PULIAFITO; 2) Graciela MAY por enfermedad del esposo, está la Suplente KORDICH; 3) Liliana MENTASTY, está su representante AGUILAR; 4) Jorge Bernabé ATTAR por fallecimiento del abuelo, está el Suplente GARCARENENA; 5) Sofía VILELA ÁLVAREZ por razones laborales, está la Suplente LÓPEZ; 6) Eduardo BORKOWSKI por razones de salud; 7) Julio RABA por razones de gestión, está el Suplente GONZÁLEZ CRISTÓFANO; 8) Daniel MORÁN por razones de gestión, está el Suplente RIBOTTA.

*Sesión anterior: AMIEVA RODRÍGUEZ, por enfermedad familiar.

*Retiros: AGUILAR, a las 11:00 hs. por reunión con el Ministro de Salud Pública.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y autorizar los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 297/13 (15/10/13)

----- El Sr. Rector informa que se halla a consideración el Acta 297/13 en la que se ha incluido las correcciones efectuadas por el Consejero SALONIA.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta de referencia.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Sr. Rector informa que se solicita la incorporación al presente Orden del Día, de los siguientes expedientes:

ENTRADOS

-**EXP-USL: 11179/13** Presidente de La Fundación UNSL, Mag. Mónica GÓMEZ, propone integración del Consejo de Administración de La Fundación.

-**ACTU-USL: 11173/13** Decana Facultad de Psicología informa renuncia de Consejera Delegada Graduada Lic. Adriana QUIROGA.

----- El Cuerpo decide incorporarlos al final del presente Orden del Día.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 11025/13** Sr. Vicerrector UNSL solicita licencia por traslado al exterior (Río de Janeiro, Brasil) desde el 29/10/13 al 02/11/13.

----- El Sr. Rector informa que el Sr. Vicerrector debe viajar a Río de Janeiro para representar a la Universidad en la primera reunión del Consorcio DESPUES del Programa Erasmus Mundus.

----- El Cuerpo decide autorizar el traslado solicitado por el Señor Vicerrector de la Universidad, al exterior (Río de Janeiro, Brasil) desde el 29/10/13 al 02/11/13.

2) **EXP-USL: 10794/13** Rodolfo NIETO VÁZQUEZ y E. PETENATTI, irregularidades en el dictado del Curso de Anatomofisiología (2 cuerpos).

Handwritten signatures and notes:
 - Top left: Signature
 - Middle left: Signature
 - Below middle left: H. Horas
 - Below that: Signature
 - Below that: Signature
 - Bottom left: M. Grana

Handwritten mark:
 - A large, stylized teardrop or drop shape.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- El Secretario General informa que la integrante Titular del Tribunal Académico que entenderá en las actuaciones de referencia, Dra. Sofía GIMÉNEZ ha presentado una excusación por tener una relación laboral cercana y de amistad con la docente acusada; en base a ello se sito al Tribunal para que se expida sobre ese punto y hay un dictamen del mismo. Da lectura al dictamen del Tribunal: *“Reunidos en el día de la fecha, a las 10:40 hs., los miembros del Tribunal Académico abajo firmantes que intervienen en el EXP-USL: 10794/13, analizan la presentación de excusación elevada por la Dra. María Sofía Giménez. Al respecto, se considera que la misma se enmarca en el Art. 7º. inciso d) de la Ord. N° 12/91-CS, por lo tanto se acepta la presentación referida. San Luis, 25 de octubre de 2013. Firman: Esp. Ana María Garraza y Lic. Adriana Fanín”*

----- Siendo las 9:38 hs. ingresa la Consejera Lic. Norma PEREYRA, Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

----- Se genera debate.

----- Siendo las 9:42 hs. ingresan las Consejeras Mercedes LOIZO y Liliana FERNÁNDEZ.

----- Las Consejeras GRZONA y LARTIGUE, siguiendo el dictamen del Asesor Jurídico, consideran que los argumentos de la Profesora no encuadran en las causales exigidas por la norma.

----- Se procede a votar y se acepta la excusación por mayoría, con dos votos negativos.

----- Se debate brevemente.

----- El Secretario General da lectura al Art. 2º de la Res. N° 128/13-CS que designa a los integrantes del Tribunal Académico que actuará en las presentes actuaciones; los Suplentes son el Dr. Enrique ELORZA, la Dra. Diana GONZÁLEZ y el Dr. Carmelo PEDREGOSA.

Se informa que el Dr. Enrique ELORZA se halla en uso de licencia por Año Sabático.

Se plantea que entonces corresponde que asuma la Titularidad en reemplazo de la Dra. GIMÉNEZ la Dra. Diana GONZÁLEZ.

----- El Cuerpo decide aceptar la excusación presentada por la Dra. Sofía GIMENEZ como integrante del Tribunal Académico, que fuera designada por Resolución CS N° 128/13 y se designe en su reemplazo a la Dra. Diana María GONZALEZ, según corresponde atento a la misma Resolución y teniendo en cuenta que se informó en el plenario de la reunión, que el Dr. Enrique ELORZA, quien es el primer suplente, se encuentra de Licencia por Año Sabático.

----- El Sr. Rector solicita modificación del Orden del Día y pasar inmediatamente a tratar el Punto 18. Explica que ha presentado un proyecto para resolver el tema de los Directores de Departamento, que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Cuentas –con dictamen favorable-, pero considera oportuno tratarlo en este momento porque de ser aprobado por el Cuerpo se podría incluir en la liquidación del mes que se está realizando en este momento.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Sr. Rector.

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

18) ACTU-USL: 10607/13 Directores de Departamento, Dr. JAUME y otros, solicitan rectificatoria Ord. 7/13-CS referido a Régimen Departamental, con ACTU-USL: 11159/13 (se formó EXP-USL: 11225/13).

Esta Comisión aconseja se apruebe la propuesta presentada por el Sr. Rector a fs. 1 (ACTU-USL: 11159/13), en base a los fundamentos expuestos.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES. Explica brevemente, da lectura a la propuesta y al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- Se produce debate.

----- El Consejero SALONIA expresa que su posición es incluir formalmente a los Directores de Departamento como autoridades con dedicación exclusiva y salarios entre Vicedecano y Secretario de Facultad. Dado que se ha logrado un acuerdo entre las autoridades, al parecer con el apoyo de los Directores de Departamento y dadas las dificultades presupuestarias actuales, apoyará la propuesta del Sr. Rector. Pero que se está trabajando en un proyecto al respecto, para presentar oportunamente al Consejo Superior.

----- El Sr. Rector va respondiendo a las preguntas y efectuando aclaraciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, que aconseja se apruebe la propuesta presentada por el Sr. Rector a fs. 1 (ACTU-USL: 11159/13), en base a los fundamentos expuestos.

VI- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión de Asuntos Académicos

Propuestas Honoris Causa – Profesores Extraordinarios

3) EXP-USL: 9471/13 Dr. José Luis RICCARDO propone designación del Dr. Vicente MAYAGOITIA como Doctor Honoris Causa de la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Explica que se elaboró el mismo dictamen para el presente y el siguiente expediente. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja girar las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de que el Consejo Directivo de dicha Facultad emita opinión al respecto.

----- La Consejera KORDICH expresa que se planteó durante la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos una confusión respecto a la normativa que es de aplicación en estos temas, que es diferente a los casos de postulaciones para designaciones de Profesores Extraordinarios Eméritos y Consultos de la Universidad Nacional de San Luis, que se rigen por la Ordenanza CS N° 25/03. Aclara que para estas postulaciones no hay una Ordenanza específica, que es de aplicación sólo lo que establece el Estatuto Universitario, Art. 85° inciso c) "Conceder a iniciativa del Rector, o de los Consejos Directivos el título de Doctor Honoris Causa o de Profesor Honorario a personas que se hayan destacado por sus méritos excepcionales o por especiales servicios a la Universidad en la enseñanza o investigación..."; por usos y costumbres, siempre que los tiempos lo permitieran, se giraban las propuestas a los Consejos Directivos solicitando su opinión para luego decidir; pero también hubo casos que se otorgó la distinción directamente en sesión de Consejo, por ejemplo cuando se sabía que el postulante venía de visita a la Universidad y era necesario aprovechar dicha oportunidad para hacer entrega del Título de Doctor Honoris Causa. En este caso, como es tan específica la propuesta y generalmente las Unidades Académicas demoran demasiado en responder, la Comisión consideró pertinente que al menos estuviera la opinión del Consejo Directivo vinculado al área de conocimiento del postulado.

----- Se produce un breve debate.

----- El Sr. Rector entiende que se puede modificar levemente el dictamen: solicitar la opinión a todas las Unidades Académicas dando plazo de un mes para responder.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que aconseja girar las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de que el Consejo Directivo de dicha Facultad emita opinión al respecto. Además, se decidió girar copia del Expediente a las demás Facultades con el mismo fin y estableció un plazo de 30 días para que se expidan; cumplido el mismo el Cuerpo tratará el tema en sesión ordinaria.

[Handwritten signature]
R. Nieto

[Handwritten signature]
M. Horas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

M. Grana

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

4) EXP-USL: 9048/13 Dr. José Luis RICCARDO propone el Nombramiento del Dr. Juan Martín MALDACENA como Doctor Honoris Causa de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja girar las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de que el Consejo Directivo de dicha Facultad emita opinión al respecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, que aconseja girar las presentes actuaciones a la FCFMyN a fin de que el Consejo Directivo de dicha Facultad emita opinión al respecto. Además, se decidió girar copia del Expediente a las demás Facultades con el mismo fin y estableció un plazo de 30 días para que se expidan; cumplido el mismo el Cuerpo tratará el tema en sesión ordinaria.

5) EXP-USL: 6218/13 Área de Farmacología y Toxicología de FQByF solicita la designación de la Dra. Liliana PELZER como Profesor Extraordinario Emérito de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académico en virtud que se ha dado cumplimiento a los pasos requeridos por la Ord. N° CS 25/03, aconseja que prosiga el trámite dando cumplimiento al Artículo 11 de la citada Ordenanza.

----- El Cuerpo hace suyo el dictamen de la Comisión y procede a realizar el sorteo para conformar la Comisión Asesora que entenderá en la presente propuesta.

----- Siendo las 10:16 hs. ingresa el Consejero Alberto MARIANI.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que, en virtud que se ha dado cumplimiento a los pasos requeridos por la Ord. N° CS 25/03, aconseja se prosiga el trámite dando cumplimiento al Artículo 11° de la citada Ordenanza. Por lo cual se procedió al sorteo correspondiente, atento al listado de Profesores elevado por la Facultad (fs. 132), quedando integrada la Comisión Asesora, según el siguiente detalle:

Titulares Externos: Dr. Alberto MACHADO de la QUINTANA (U.de Sevilla-España)

Dr. Rubén Hilario MANZO (U.N. de Córdoba)

Suplentes Externos: Dr. Eduardo Luciano RODRÍGUEZ ECHANDÍA (U.N. de Cuyo)

Néstor Oscar CAFFINI (U.N. de La Plata)

Titular Interno: Dra. María Sofía GIMENEZ (UNSL)

Suplente Interno: Dr. Julio Ciro BENEGAS (UNSL)

Jardín Maternal

6) EXP-USL: 4619/13 y las **ACTU-USL: 4765/13** y **6970/13** Relacionadas a la titularización de docentes del Jardín Maternal de la UNSL (para archivo).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto que esta problemática ha sido resuelta por el Consejo Superior en su sesión del 1 de octubre de 2013, promulgándose la Ordenanza CS N° 62/13, aconseja se proceda al archivo de las presentes actuaciones.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Recursos

7) EXP-USL: 11754/11 Claudia Isabel AGUILERA MERLO solicita declaración de nulidad de la Resol. CD N° 399/11 de FQByF - Ref. Inscripción de aspirantes a cubrir cargo docente. Con EXP-USL: 9545/10, EXP-USL: 4390/11 y EXP-USL: 8039/11, EXP-USL: 8038/11, EXP-USL: 10142/11.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'M. Grzona' and 'R. Min']

[Handwritten mark resembling a large '8' or 'X' on the left margin]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja rechazar el Recurso Jerárquico en Subsidio en virtud a que no se observa arbitrariedad manifiesta en el presente trámite de concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 3551/13 BARBOSA Osvaldo Recurso Jerárquico contra Resoluciones de CD 405/12, 188/12 y 189/12 y **EXP-USL: 7946/12 BARBOSA OSVALDO** Reconsideración Resolución CD N° 188/12.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Explica, da lectura a todos los pasos y dictámenes del Asesor Jurídico. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, reunida con la presencia y asesoramiento del Servicio Jurídico Permanente de la UNSL, Dr. Néstor NÓBILE, aconseja girar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNSL a fin de solicitar un análisis académico con relación a la documentación aportada por el recurrente en el marco normativo pertinente y emita opinión al respecto.

Cumplido vuelva a esta Comisión.

----- Se produce un largo debate. Se generan mociones que después son retiradas. Se solicita la presencia del Asesor Jurídico.

----- Siendo las 11:38 hs. ingresa el Asesor, Dr. Néstor NÓBILE. Responde a las preguntas y realiza aclaraciones.

----- La Consejera RETA propone que se envíe nuevamente a la Comisión de Asuntos Académicos para que sea analizado en base a lo surgido en el presente debate. Manifiesta que buscará contar con la presencia de los integrantes del Consejo de Posgrado al momento de la reunión de la Comisión.

----- El Cuerpo, por unanimidad, en virtud del debate producido en el seno del Cuerpo y con la presencia del Asesor Jurídico, decidió que vuelvan las presentes actuaciones a la Comisión de Asuntos Académicos, a fin de que con el asesoramiento del Consejo de Posgrado de la UNSL, proceda al análisis académico solicitado.

***Comisión de Extensión Universitaria**

9) EXP-USL: 10325/13 Secretario de Extensión Universitaria, Mg. FUSCO, convocatoria a presentación de candidatos para Premio "Polo Godoy Rojo".

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Extensión Universitaria del Consejo superior sugiere otorgar el Premio "Polo Godoy Rojo" en la categoría "Danzas", en virtud de que se trata de un área de mucho desarrollo en la comunidad de San Luis y que merecen sus referentes un reconocimiento por parte de esta Institución universitaria.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

***Comisión de Ciencia y Tecnología)**

10) ACTU-USL: 4673/13 VIOR, Susana, se solicita su incorporación como DIRECTORA EXTERNA del Proyecto N° 4-2701, El mejoramiento de la calidad como política del mejoramiento de la enseñanza secundaria: la incidencia en la Provincia de San Luis.

----- Informa por la Comisión la Consejera HORAS. Expresa que la Secretaria de Ciencia y Tecnología emitió dictamen Ad-Referéndum a raíz de que aún no se ha podido conformar el Consejo de Investigaciones porque faltan representantes de algunas Unidades Académica.

[Handwritten signature]
R. Mit

[Handwritten signature]
M. Horas

[Handwritten signature]
M. Grana

[Handwritten signature]



Aniversario
1973/2013
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Da lectura al dictamen:

La Comisión de de Ciencia y Tecnología recomienda al Honorable Consejo Superior girar las actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a efectos de que el Consejo de Investigaciones otorgue (si correspondiere) el referéndum.

----- El Sr. Rector, aprovechando que se hallan todos los Decanos y/o autoridades de las distintas Facultades presentes, solicita que atiendan esta situación y envíen urgentemente a sus representantes para que se pueda constituir el Consejo de Investigaciones de la UNSL.

----- La Consejera RETA aclara que hay un error en el nombre del Proyecto (en la carátula), y solicita abstenerse en la votación por pertenecer al mencionado Proyecto de Investigación.

----- El Cuerpo aprueba la abstención solicitada. Se toma nota del nombre correcto del Proyecto para su corrección.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) EXP-USL: 3802/13 GATICA Estela N. solicita se incluya como CO-DIRECTORA del PROICO 50812 a la Dra. Sara ALANIZ.

----- Continúa informando la Consejera HORAS, aclara que se trata de un expediente similar al anterior.. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Ciencia y Tecnología recomienda al Honorable Consejo Superior girar las actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a efectos de que el Consejo de Investigaciones otorgue (si correspondiere) el referéndum.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- El Sr. Rector comunica que le han informado que no hay urgencia por resolver los puntos 12 al 16 y tienen aspectos por revisar, por lo que propone que sean analizados por la Comisión de Asuntos Académicos y vuelvan con dictamen. Lo presenta como moción.

El Punto 17 necesita ser girado a la CONEAU urgentemente.

----- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Sr. Rector.

***Del Consejo de Posgrado**

12) EXP-USL: 10081/13 Propuesta de Admisión de alumnos de la carrera de Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) EXP-USL: 10083/13 Funciones de Coordinador de la carrera de Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 10084/13 Propuesta de Reglamento de Trabajo Final de la carrera de Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 10086/13 Dra. Gómez Nidia solicita la designación de la Mg. Peralta María Norma como integrante del Cuerpo Docente y del Comité Académico de la carrera de Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

[Handwritten signature]
R. M. A.

[Handwritten signature]
H. H. A.

[Handwritten signature]
M. G. A.

M. G. A.

[Handwritten signature]



1973/2013
Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

16) EXP-USL: 10184/13 Propuesta de integrantes. Comisión de Admisión de la carrera de Especialización en Epidemiología.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a consideración de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Seguidamente, a los efectos de poder tratar el Punto 17, y votación mediante, el Cuerpo se constituye en Comisión.

17) EXP-USL: 9182/13 Coord. Carrera, Mag. Matías CENTENO, eleva propuesta de Cuerpo Docente de Especialización en Comunicación para el Desarrollo.

----- Informa la Consejera RETA que en sesión anterior el Consejo Superior aprobó lo atinente a esta Carrera de Especialización, pero restaba aprobar el Cuerpo Docente y es la propuesta actual. Esto se necesita en la CONEAU mañana 30/10/13.

----- El Cuerpo constituido en comisión, visto lo recomendado por el Consejo de Posgrado en su dictamen de fs. 225, decidió Homologar en todos sus términos la Resolución N° 226/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se designa el Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación para el Desarrollo", según se detalla en el Anexo Único de la citada norma.

----- El Sr. Rector explica que la Comisión de Presupuesto y Cuentas no alcanzó a elaborar dictamen sobre el Punto 19, pero es pertinente tratar de resolver en el día de la fecha, por lo que propone que el Cuerpo se constituye en Comisión.

----- El Cuerpo procede a votar y se constituye en Comisión.

19) EXP-USL: 11020/13 Secretario de Hacienda y Administración, MORIÑIGO, distribución excedente de la Planilla B y Descalce Salarial aprobado en presupuesto Ordinario UNSL.

----- El Sr. Rector propone solicitar la presencia del Secretario de Hacienda y Administración para que de la explicación técnica.

----- Siendo las 12:35 hs. ingresa el Secretario de Hacienda, CPN Víctor MORIÑIGO y explica lo propio del expediente; va respondiendo a las preguntas de los Consejeros.

----- El Cuerpo, constituido en comisión y por unanimidad, decide aprobar la propuesta de distribución de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (\$1.102.821) correspondientes al excedente de la Planilla B y Descalce Salarial, aprobada por Ord. CS N° 55/12 del Presupuesto Ordinario de la UNSL; atento al detalle que obra en las planillas de fs. 2, 3 y 4 de las presentes actuaciones.

EXPEDIENTE INCORPORADOS AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA: ENTRADOS

-EXP-USL: 11179/13 Presidente de La Fundación UNSL, Mag. Mónica GÓMEZ, propone integración del Consejo de Administración de La Fundación.

----- El Sr. Rector informa que, tal como lo establece la reglamentación vigente, Artículo 7° del Estatuto de la Fundación, se trata de la propuesta de integración del Consejo de Administración de la Fundación. Da lectura a la propuesta.

----- La Consejera KORDICH mociona que se otorgue el acuerdo para la integración del Consejo de Administración.

----- El Cuerpo, constituido en comisión, resolvió por unanimidad, otorgar el acuerdo a la designación del Consejo de Administración de la Fundación Universidad Nacional de San

[Handwritten signature]
F. Nieto

[Handwritten signature]
M. Gómez

[Handwritten mark]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Luis, propuesta y elevada por el Señor Rector, en un todo de acuerdo con el Artículo 7º del Estatuto vigente de la Fundación Universidad Nacional de San Luis.

-ACTU-USL: 11173/13 Decana Facultad de Psicología informa renuncia de Consejera Delegada Graduada Lic. Adriana QUIROGA.

----- El Sr. Rector da lectura a la nota de la Decana.

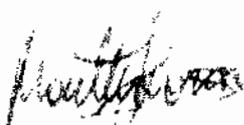
----- Varios Consejeros plantean por qué es nota de la Decana y no de la Consejera.

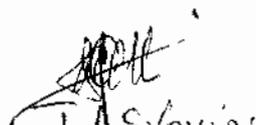
----- Por Secretaría se informa que la Consejera envió un mail comunicando su imposibilidad de asistir a las sesiones debido a que ha empezado a trabajar en la Ciudad de Villa Mercedes; se le solicitó que presentara una nota por Mesa de Entradas para iniciar expediente, considerando que transcurría el tiempo y no lo hacía, se le solicitó a la Decana que protocolizara la situación enviando una nota al Cuerpo.

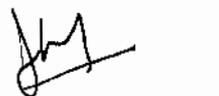
Se da lectura al mail enviado por la Consejera el 16/10/13.

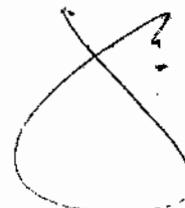
----- El Cuerpo, constituido en comisión, decide aceptar la renuncia de la Lic. Adriana Elizabeth QUIROGA como Consejera Titular ante el Consejo Superior por el claustro de Graduados, previo se incorpore al Expediente el mail enviado por la Consejera y la nota de renuncia con su firma.

----- Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la sesión.-----


- M. Torres


J.A. Salvo


Miriam Gómez




R. Nieto